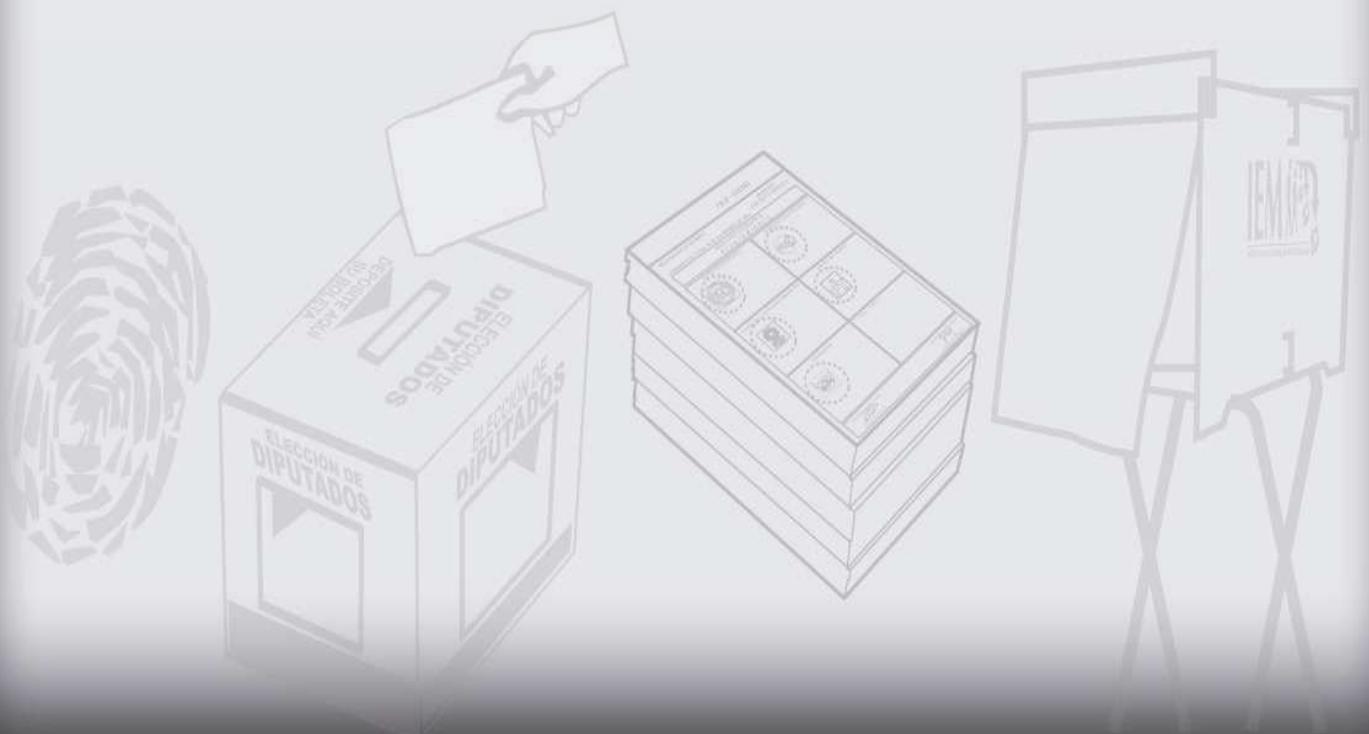


Órgano: CONSEJO GENERAL

Documento: ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE.

Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2009





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de septiembre de 2009 dos mil nueve, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.--

Presidenta.- Buenos días a todos, Sesión Ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 29 veintinueve de septiembre del año 2009 dos mil nueve, le pido al Secretario pase lista de asistencia.- - - - -

Secretario General.- Buenos días a todos, con mucho gusto Presidenta.- - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. Víctor Manuel García Reyes Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretario General.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta la Sesión y someto a consideración de los integrantes del Consejo General el siguiente Orden del Día: **PRIMERO.-** Lectura del contenido de las Actas de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de las fechas siguientes: 1.- 17 diecisiete de julio de 2009 Extraordinaria número SEXTPG07/2009; 2.- 11 once de septiembre de 2009 dos mil nueve Especial número SESPCG08/2009, y aprobación en su caso.- **SEGUNDO.-** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción primera del artículo 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, y se adoptan criterios generales de racionalización, economía y eficientización de los medios que sean utilizados para proporcionar la información necesaria para superior discusión en puntos del orden del día de sesiones, reuniones de trabajo y juntas de las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso.- **TERCERO.-** Informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en término de los artículos 113 fracción X, del Código Electoral del Estado de Michoacán en relación con los numerales 10-B fracción I, 11 y 13 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3º fracción IX del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes de la Comisión de la Contraloría y de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.- **CUARTO.-** Informe que presenta la Comisión de Contraloría del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en término de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10-B fracción I, 11 y 14 Bis fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3º fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisiones Permanentes de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.- **QUINTO.-** Informe que presenta la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en término de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10-B fracción I, 11 y 14 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3º fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisiones Permanentes de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.- **SEXTO.-** Informe que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en término de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10-B fracción I, 11 y 12 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3º fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisiones Permanentes de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.- **SÉPTIMO.-** Informe que rinde la Vocalía de Administración y Prerrogativas, en término del artículo 24 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.- **OCTAVO.-** Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos de lo previsto en los artí-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

culos 116 fracción I y III, 118 y 119 del Código Electoral del Estado de Michoacán, 7º fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.- **NOVENO.**- Inicio de Procedimientos Administrativos de conformidad con el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán.- **DÉCIMO.**- Proyectos de Resolución de diversos Procedimientos Administrativos en términos del artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso; y **DÉCIMO PRIMERO.**- Asuntos Generales.- Está a consideración de los integrantes del Consejo General el Orden del Día propuesto.- No habiendo ninguna observación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con su contenido? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - En atención al primer punto del Orden del Día, pregunto a los integrantes de este Consejo General ¿si están de acuerdo en que se obvie la lectura del contenido de las Actas de Sesión de fechas 17 diecisiete de julio y 11 once de septiembre que están a su consideración? Toda vez que fueron distribuidas con la oportunidad reglamentaria los Proyectos de Actas respectivas; no habiendo ninguna intervención pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en que no se de lectura al contenido de las Actas? Si es así, por favor manifiéstelo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de ustedes los integrantes del Consejo General el contenido del Proyecto de Acta de 17 diecisiete de julio de 2009 dos mil nueve Extraordinaria; no habiendo ninguna intervención, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con su contenido? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los miembros del Consejo General el contenido del Acta de 11 once de septiembre de 2009 dos mil nueve Especial; no habiendo observaciones, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con ella? Por favor en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - En atención al segundo punto del Orden del Día, dejo en el uso de la Voz al Secretario General.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, buen días a todos.- Un favor, traspapelé ese punto de acuerdo, quisiera que me lo circularan, lo leí rápidamente, manifestar que me da agrado que después de un año que la Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia hizo esta propuesta en este Consejo General sea atendida, a nosotros nos es benéfico como Representantes de Partido no manejar tanto papel, alguno de nuestros compañeros lo vivimos en el proceso electoral y nos fue muy bien, es muy práctico y útil; en el acuerdo viene si en caso de que lo ocupemos ¿lo podemos pedir por escrito? No lo recuerdo.- - - - -

Presidenta.- En efecto, la disposición que se está proponiendo reformar establece que preferentemente se distribuirán medios magnéticos la información que se adjunta con el Orden del día de cada Sesión y que si alguno de los integrantes de este Consejo General requiere que de forma impresa le sea entregado lo solicite previamente con 24 veinticuatro horas de anticipación de la Sesión correspondiente; es uno de los puntos que va a proponer el Secretario General en este momento.- Dejamos en el uso de la palabra al Secretario General y en este momento le entregan a la Representante del Partido del Trabajo el documento.- - - - -

Secretario General.- Gracias Presidenta, con el permiso de los miembros de este Consejo General; solamente informar que el Proyecto que inicialmente les fue entregado va a sufrir tres modificaciones que básicamente son en cuanto a la forma no en cuanto a lo que es el fondo de la documentación del punto de acuerdo número uno, que más adelante daré lectura; lo que es el nombre del Proyecto de Acuerdo que por un error involuntario en uno de los últimos renglones se puso “discusión” se hace la corrección se puso con “c” y es con “s”; en el punto de los Considerandos el punto número Sexto quedará de la siguiente manera: “**Sexto.**- Que la Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia Trejo en Sesión Extraordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año próximo anterior y en Sesión Especial de fecha 09 nueve de enero del



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

presente año y el Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Alonso Rangel Reguera en Sesión Especial de fecha 11 once de septiembre del año en curso, respectivamente coincidieron en proponer la utilización de los recursos de la Institución mediante el uso de los medios electrónicos, evitando en lo posible el uso de papel particularmente en los documentos que se acompañan a las Convocatorias a Sesiones del Consejo General, con lo que además de contribuir a las medidas de austeridad de economía de la Institución se abonaría al cuidado del ambiente.” Ese sería el punto que cambiaría dentro de lo que es el Considerando Sexto; y en el punto de Acuerdo en los tres últimos renglones en el primer punto que se propone se lleve a cabo la modificación a la fracción I del artículo 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General va a indicar lo siguiente, como hacía referencia anteriormente la Presidenta, se está proponiendo que se marque 24 veinticuatro horas de anticipación para efecto de que aquellas personas que deseen que se les entregue la documentación por escrito lo haga; y en esta parte la reforma sería de la siguiente manera: “Los documentos anexos se distribuirán preferentemente en medios electrónicos o magnéticos excepto cuando ellos sean materialmente imposible o bien cuando la entrega sea solicitada en forma impresa previa y expresamente mediante escrito dirigido a la Secretaría General por cualquiera de los integrantes del Consejo General, con 24 veinticuatro horas de anticipación a la Sesión que tenga verificativo para tal efecto”.- Esas serían básicamente las modificaciones; y un último punto, hacer mención es que estos criterios como se había comentado anteriormente se persigue que sean aplicables no nada más en las sesiones que lleve a cabo el Consejo General, sino a las reuniones de trabajo y juntas que se verifiquen en el Instituto Electoral de Michoacán.- Es todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Está a consideración de los miembros del Consejo General.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta, desde luego felicitar esta iniciativa por parte del Instituto Electoral de Michoacán, ha habido en este Consejo General voces que han propuesto esta medida me parece que desde el punto de vista económico bueno, porque no sólo nos permite ahorrar material, sino que ya fue aprobado en el Instituto Federal Electoral y tuvo éxito; aquí lo que yo agregaría que me parecería importante y que allá pedí también, fue que buscáramos la posibilidad de tener algún acceso a *Internet* o un correo de electrónico específico-especial para evitar que se diga por parte de alguien que no llegó la información, eso es común que digan que no llegó a su correo electrónico y para evitar ese tipo de circunstancias no sé mucho de lo electrónico pero creo que pudiera haber un *link* en la página del Instituto Electoral de Michoacán con alguna clave específica para que solamente los usuarios de determinada forma pudieran consultar debido a que todavía no está oficializada esa documentación pudieran consultar de modo privado esos documentos que se les hacen circular y tener la certeza que sí van a tener en su poder la información que requiere, es una página que se puede ligar, no conozco muy bien, se puede ligar a esta página del Instituto Electoral de Michoacán y que puede tener una clave de acceso específica para consultas; y así podríamos evitar el hecho de que se diga que no llegó a las manos de cualquiera de nosotros o de los involucrados en la consulta de los documentos que ahí se vierten; desde luego insisto, esto pudiera ayudar para que evitáramos toda la medida de decir que no llegó la documentación; y por otro lado, sí ayuda a economizar y nos permite desde el punto del medio ambiente estar acorde a estas políticas que ya se han visto implementadas en este Instituto Electoral de Michoacán, que hemos visto reflejadas en algunos cuadernillos que en la medida de lo posible podemos ir avanzando como lo han hecho utilizando, por ejemplo el tipo de papel racionalizando en esa medida, aquí escuché a mi compañero de Nueva Alianza proponiendo este tipo de medidas que me parecen plausibles y nos permiten avanzar desde el punto de vista económico y ambiental e ir con políticas de racionalidad que van acorde con el tiempo que estamos viviendo; me permito felicitarles y proponer en la medida de lo posible que se pudiera estudiar esa posibilidad.- Es cuanto Presidenta.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, ojala en la medida de lo posible y en el momento que ustedes consideren nos dijeran un reflejo del ahorro económico que va a representar esta medida porque no es impactante pero sí es un ahorro para el Instituto Electoral de Michoacán, en su momento nos lo pueden proporcionar para tener un parámetro de esa medida.- - - - -

Presidenta.- Claro que sí, tendremos presente su petición.- Tiene la palabra el Consejero Electoral Rodolfo Farias Rodríguez.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- Buenos días.- Ese punto que señala la Representante del Partido del Trabajo es muy importante, haciendo un antecedente efectivamente en octubre del año próximo pasado la Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia Trejo, hizo una propuesta que se planteo en el mes de enero del presente año, ahí se habló de asuntos de ahorro de aspectos económicos, la intervención que tuvo en la Sesión pasada el Representante del Partido Nueva Alianza lo hizo en términos también, desde el punto de vista ecológico; los dos son importantes, veo que el acuerdo que está por aprobarse es trascendente, pero quisiera ponerle números haciendo un ligero cálculo de la documentación que tenemos aquí, lo que se imprimió para esta Sesión y multiplicando esto con las doce sesiones en año no electorales en promedio, porque se tienen más, estamos hablando de un ahorro de 100,000 cien mil hojas que equivale a 200 docientos paquetes de 500 quinientas hojas tamaño oficio, de entrada es un impacto fuerte, imagínense lo que puede ocurrir en un año electoral; de ahí que sí debemos celebrar el que estemos apunto de aprobar un acuerdo de esta naturaleza.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejero.- ¿Alguna otra intervención? Por supuesto estamos tomando nota de las propuestas que nos hacen los Representantes de los Partidos Políticos, haremos los análisis pertinentes para que en caso de que los envíos fuesen vía correo electrónico, tuviésemos además un acuse de recibo, pero la intención en estos siguientes tiempos es presentarse personalmente mediante medio magnético disco compacto que sería lo primero que implementaríamos independientemente de explorar después algunos otros medios para enviar la información.- El Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Gracias Presidenta.- Los que hemos estado en el Instituto Federal Electoral nos ha costado el número de discos que año con año se tiran en términos de economía no nos va a reeditar mucho siendo que es el primer ensayo, pero si se tiene esto lo insisto mucho que no cuesta mucho si tiene la herramienta con una persona que conoce del tema y que sí lo existe, pudiéramos ahorrar en esos discos que también son demasiado costosos y que al final a ocurrido que año con año vemos como se tiran estos discos en el Instituto Federal Electoral, que representan también en materia de medio ambiente un problema; nos gustaría la posibilidad de platicarlo con la persona experta y decirle como funciona en otras áreas de la administración pública este tipo de páginas que permiten la confidencialidad y el acceso seguro para cada uno de los usuarios.- - - - -

Presidenta.- Con mucho gusto, así lo haremos.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Nueva Alianza.- Gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos.- Nosotros festejamos ampliamente el Acuerdo que está por aprobarse y nos sumamos a la expresión del Representante del Partido Verde Ecologista de México, posiblemente el uso de discos no refleje mucho económicamente hablando, pero desde el punto de vista de la ecología es un material que muy



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

difícilmente se destruye, no es biodegradable y contamina de manera muy significativa; nosotros nos sumamos a la petición de que vayamos más allá del esfuerzo, es decir, que se haga en medio magnético no implicaría ningún gasto para el Instituto, creo que todos tenemos el uso de *Internet* en nuestras propias instalaciones y no representaría gasto para nadie, en todo caso que se amplíe la anotación que nos hizo favor de leer el Secretario General en el sentido de quien lo solicite ya sea de manera impresa o de manera magnética a través del disco, pero que de entrada fuera la posibilidad de que lo tengamos a la vista en la página por supuesto con una contraseña o bien adicionado con un correo que nos enviaran de la propia Secretaría cada que hubiera Sesión o alguna información que nos tuviera que dar, economizaríamos dinero y sobre todo le debemos dar la lectura completa a la sociedad que es economizar y vámonos en todo el sentido de la palabra; y también, en dejar de contaminar, el uso del *Internet* será suficiente, si algún compañero necesita impreso o en disco sabrá que aquí existe la posibilidad de hacerlo, nosotros por nuestra parte no requerimos incluso ni el disco.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Nueva Alianza.- En ese caso la propuesta la dejaríamos para incluirse después de pasar a votación en lo general ¿si les parece bien? Y se le hiciera el agregado que propone el Abogado, es decir que cuando solicite por alguno de los integrantes de este Consejo General vía magnética o impresa lo solicite con la anticipación que ahí se señaló, por supuesto nosotros procuraríamos que esto sea así una vez que tengamos implementado el sistema para que fuese de otra forma, lo que tenemos que garantizar es que ustedes tengan la información y eso lo cuidaremos por supuesto.- La Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- Buenos días a todos y a todas.- En este tema, independientemente de que se someta aquí a aprobación podría salvarse ya de manera general incluir un párrafo, una fracción o agregado en donde se especifique que por escrito los Partidos Políticos determinarán a qué número de cuenta se va asignar la información que vía de manera oficial se les enviará, en cuestión técnica en montar todo un sistema necesitaríamos más tiempo, entiendo cual es la postura de la Presidenta del Instituto, sin embargo previo para garantizar que se les entrega que se recibe un acuse ustedes podrían formalizar con este correo a quién se le envía la información y que se envíe de manera automática el acuse es una cuestión meramente técnica, salvo esa opción que quien no lo presente por escrito no se le enviará a su correo se hará como se está aprobando en este Acuerdo y ya quedar cubierta para no dejarlo abierto en un futuro bajo otro sistema; si un disco compacto aproximadamente estará en \$3.50 tres pesos con cincuenta centavos a \$4.00 cuatro pesos por las fotocopias que pudiéramos tener, también entiendo la preocupación de que sea biodegradable o no lo sea, finalmente la intención es el ahorro, la austeridad, la garantía pero lo más importante para el Instituto Electoral de Michoacán es garantizar que ustedes tengan la información en tiempo y forma como garantes de las actividades de esta institución.- Esa sería mi propuesta, si en caso de que ellos que tienen el interés sumando en esta propuesta que no afectaría a la propuesta original como está, estaría de acuerdo.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- ¿Alguna otra intervención? El Dr. Rodolfo Farías, tiene la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Estamos haciendo cuentas, cálculos de los discos y éstos cuestan \$3.00 tres pesos por 22 veintidós que serían los que se requieren hablamos de 66 sesenta y seis por Sesión por 12 doce, menos de mil pesos al año, contra \$100,000.00 cien mil pesos que se gastan en hojas, haciendo este cálculo muy somero, sí hay un ahorro importante, estoy de acuerdo que la parte del gasto es fundamental y la parte ecológica obviamente, pero más bien propondría que lo aprobáramos en lo general y esta parte, porque no tengo la seguridad de que estemos actuando legalmente bien, en cuanto a enviar la información por correo electrónico, no tengo la seguridad de que vayamos a aprobar algo incorrecto, por eso quiero proponer que se apruebe en lo general y que estas partes que se trata



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

de incluir, investiguemos antes de aprobarlo y que no vayamos a una siguiente Sesión a dar marcha atrás, que también es permitido, pero yo consideraría mejor que lo aprobáramos en lo general.- Gracias.- -----

Presidenta.- Gracias Consejero Farias.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- -----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Gracias Presidenta, compañeros buenos días.- Me parece que es importante que reflexionemos en cuanto al espíritu de la norma y en ese entendido todos tenemos claro que la intención es que se tenga la certeza de que los miembros del Consejo General recibamos la información con antelación suficiente y por su parte el área ejecutiva encargada de remitirla tenga la certeza de que ha sido recibida; más allá de las consideraciones que se han hecho, considero pertinente que reflexionemos en el hecho de si se tendrá la certeza de que a través de un correo electrónico particular o bien institucional de cada uno de los Representantes de los Partidos Políticos o bien de los integrantes del Consejo General se tenga este mecanismo de certeza, sería ideal un sistema en donde se pudiese acceder pero también sería de valorar las cuestiones técnicas en cuanto a la seguridad que nos puede brindar esta plataforma informática, en ese sentido yo sí creo que es una idea que debiésemos valorar, efectivamente hacernos llegar de más elementos y pedir orientación a los expertos, qué va a pasar por ejemplo tengamos nuestra cuenta de correo electrónico pero el archivo sea tan grande que sea tan pesado que no se pueda cargar, que no se pueda subir al sistema o a la red; hay una serie de cuestionamientos de tipo técnico mas que de otra cosa que considero debiéramos hacer en su momento debido para valorar de la mejor manera esta propuesta que desde luego elogio y acompaño.- Gracias.- -----

Presidenta.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, como está este punto de acuerdo lo avalo y nos queda claro a todos los compañeros de Partido Político que esto es lo correcto no se necesita echarle tanto rollo, ni tanta certeza, ni tanta seguridad si ustedes gustan les proporciono el que aprobamos en la elección federal y que todos la tenemos en donde finalmente redundo en esto, lo importante es que estamos en tiempo y forma enterados, que haya un ahorro importante para el Instituto no hay que enredarnos tanto está muy práctico así ya lo vivimos, si gusta se lo hago llegar Presidenta, nada más como mera documentación, pero así como está nos va a funcionar muy bien, así está bien, tú lo viviste César, no nos compliquemos.- -----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- En realidad considero que es una disposición general que abarca todas las posibilidades y que tendrá que analizarse cuál es la mejor vía y aquí se ha insistido en que al Instituto le interesa garantizar la recepción de la documentación por parte de los Representantes, analizaremos cuál es la mejor vía con la garantía de que ustedes tengan la información correcta.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta.- Para Nueva Alianza es un tema por más importante, hoy felicito la presencia aquí en las instalaciones del Presidente Estatal, porque lo que nosotros estamos tratando de impulsar con todo el Consejo General es una cuestión propia de Nueva Alianza por supuesto que no, pero es lo mismo que hacemos allá en las instalaciones de nuestro Partido y en el pulso que se refleja y la importancia que el Instituto quiere para la certeza de que tengamos la información, me voy a permitir retirar la propuesta del no uso de los discos compactos, en el principio de la certidumbre vamos a seguir festejando la economía de mucho papel y retiramos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

la propuesta de que se deje de utilizar discos compactos para la información que nos hacen llegar.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Nueva Alianza.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Víctor Manuel García Reyes.- Gracias Presidenta, buenos días a todos.- Primero, celebrar que ya estamos empezando a economizar y que esta propuesta que se va a aprobar garantice la economía en primer lugar, pero me parece que debemos ir más allá, de entrada hay un avance económico importante con los discos compactos y además me parece que se debe votar en lo general pero también, no sé, el cambio climático y el tema ecológico es grave y en instituciones debemos apostar y aportar para que podamos economizar y utilizar materiales que no contaminen el medio ambiente, ya lo hemos vivido, el Vocal de Organización alguna vez planteaba las urnas biodegradables, mi opinión es que se debe votar en lo general pero no debemos de llegar hasta ahí, pudiéramos ver algunas otras alternativas, no sé si inclusive con memorias que los Representantes de los Partidos Políticos dejen su memoria y la recojamos acusándonos de recibido, creo que no podemos dejarlo así, que lo votemos en lo general y que exploremos otra posibilidad.- Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, primeramente buenos días a todos los miembros de este Consejo General.- Por lo que ve a nuestro Partido consideramos que los términos en que se propone la adición que viene integrada en este Proyecto, nosotros consideramos en primer lugar cubre la necesidad de que tengamos como Partidos y todos los miembros de este Consejo General la información en el momento que las propias disposiciones electorales nos concede ese derecho de tener la información a tiempo para llegar a las Sesiones de este mismo órgano y hacer los planteamientos o discusiones que se puedan generar; segundo, se cubren también de manera plena el espíritu que ha motivado este acuerdo de que la remisión sea por medio magnético o electrónicos que cubren las situaciones que han expresado en diversas intervenciones y que prevé casos extraordinarios que cuando no sea posible también la forma en que se nos hará llegar la información a tiempo; luego entonces, por lo que ve a nuestro Partido consideramos suficiente la propuesta y ya que si el cambio climático si está afectando de más, coincidimos plenamente en esa realidad pero si queremos hacer algunas otras acciones reales se va demostrando también en nuestras prácticas y acciones cotidianas en acciones reales en todos los ámbitos de actividades que realizamos tanto en lo personal como en nuestro Partido, consideramos que es suficiente y proponemos que se mantenga en esos términos y se siga la propuesta y se someta a consideración.- - - - -

Presidenta.- Muchas gracias.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el contenido del Proyecto con las modificaciones que nos dio cuenta el Secretario General de esta Institución? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - En atención al tercer punto del Orden del Día, corresponde al Informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica que se distribuyó que la anticipación reglamentaria, está a la consideración de los miembros de este Consejo General.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, en la página número uno del Informe si me puede explicar porque se me hace un exceso esta línea, dice en el punto número dos: “Realización de actividades tendientes al



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

buen funcionamiento y la organización interna del Instituto Electoral de Michoacán”, considero que la Comisión de Capacitación se excede en decir que son los responsables de la organización interna del instituto, quisiera que me lo aclarara a lo mejor el sentido de este informe va en otra postura y yo lo interpreté de esa manera.- Gracias.- -----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- Le dejamos en el uso de la voz a la Vocal de Capacitación Electoral.- -----

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.- Gracias Presidenta.- Sólo para mencionar que este punto como se está señalando aquí en el Informe es una de las líneas que se establecieron en el Programa de la Comisión de Capacitación y es precisamente en contribuir a la realización de actividades internas para el logro del buen funcionamiento de la institución, pero es sólo referencia a las líneas que estableció la propia Comisión en su Programa para este año, ya en el contenido del informe se está dando cuenta de las actividades realizadas en cada uno de los rubros.- -----

Presidenta.- No habiendo ninguna otra intervención, continuamos con el cuarto punto del Orden del Día que corresponde al Informe que presenta la Comisión de Contraloría al Consejo General, está a consideración de los miembros del Consejo General.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, con mucho respeto, recibo todo lo que me circulan; en este Informe de Contraloría tengo varias observaciones pero finalmente me doy cuenta que ya compraron propiedad no lo sabía, le soy honesta, que se están haciendo manuales de Procedimientos Administrativos de responsabilidades, tienen mucho tiempo más de un año reportando que están para su aprobación, valoración, etc., y no le veo ningún avance; el Partido del Trabajo hace un año en el Congreso del Estado propuso que la Contraloría de este Órgano Electoral fuera por designación de los diputados, honestamente en congruencia con ellos nunca he creído en los reportes de Contraloría porque finalmente forman parte de un todo aquí al interior del Instituto, respeto el trabajo presentado y la labor manifestada aquí, pero nunca he creído en esa autonomía, por lo tanto lo recibo con respeto, no se ve ningún avance significativo, honestamente les digo porque nos hacen un concentradito, en dónde están todos los proyectos para mejoras de la vida funcional, orgánica del Instituto; con respeto quería mencionarlo Presidenta.- Gracias.- - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- ¿Alguna intervención en torno a esto? Sólo porque corresponde a las áreas del Instituto, informar de todos los puntos relacionados con la institución, quiero comentarle que como usted recordará en una Sesión anterior se estableció la posibilidad de la compra del inmueble, incluso se autorizó por este Consejo General para que el acuerdo original de la reserva de los recursos se usara precisamente en un edificio que funcionara la Unidad de Fiscalización y la Contraloría Interna, recientemente el Secretario General emitió una información que emitió a todos los Representantes y Presidentes de los Partidos Políticos, incluso se publicó en los diarios de mayor circulación en esta entidad federativa, informando a la ciudadanía en general que las nuevas instalaciones de estas Unidades estarían en donde ahora se encuentran y que es precisamente en el edificio que se adquirió para esos efectos, se publicó también en el *Periódico Oficial*.- Si no hay ninguna otra intervención.- -----

- - - - Corresponde al quinto punto del Orden del día, Informe que presenta la Comisión de Organización Electoral, está a consideración de los miembros del Consejo General; la Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, quisiera saber honestamente ¿quién escribió esta información? Con respecto sobre todo al sistema que están por adquirir o implementar del SISEI (Sistema Integrador de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

Servicios Informáticos) quisiera saber quién plasmó esta información aquí en este Informe si fueran tan gentiles, porque quiero hacer algunas observaciones.-----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo, comentarle que son informes de Comisiones, he estado dando respuesta, pero son Informes de Comisiones y en este caso es la de Organización quien la preside es el Consejero Electoral Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, a quien dejo en el uso de la voz.-----

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Estamos a su disposición.-----

Presidenta.- Adelante Representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Lo que quiero saber es ¿quién plasmó esta información en el Informe? ¿De dónde sacaron esta información? Porque de ahí parte si hago otras preguntas o no, si no me quedo con esto.- Gracias.-----

Presidenta.- Tiene la palabra el Dr. Rodolfo Farías.-----

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Esa información como lo mencionaba la Presidenta, surge a propuesta de el Secretario Técnico quienes evaluamos juntos en este caso en mi carácter de Presidente y se pone a disposición de los integrantes de los miembros de esa Comisión, como usted bien ve ahí lleva su firma de reconocimiento y se aprueba para tal fin poderse presentar a este Consejo General.-----

Presidenta.- Representante del Partido del Trabajo, si me permite el Secretario de la Comisión quiere hacer el uso de la voz, por favor Lic. José Antonio Rodríguez.-----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Buenos días tengan todos ustedes.- A manera de historia quiero comentarles que el año próximo pasado, hicimos unas visitas al Instituto Federal Electoral, que es en donde nos mostraron gráficamente y en forma documental y visual como estaba compuesto su sistema informático, esta información es un trabajo hecho hasta el momento a la medida del Instituto Electoral de Michoacán pero tomado de la experiencia del Instituto Federal Electoral, gran parte de este contenido se tomó de lo que se está trabajando actualmente en el Instituto Federal Electoral en las elecciones pasadas, ustedes tuvieron conocimiento de cómo funciona este Sistema Integrador, la propuesta surge porque nosotros en el Proceso Electoral 2007 nos vemos muy limitados en como fluye la información hacia el órgano central, es por eso que dentro de esas actividades que realiza la Vocalía de Organización Electoral con supervisión de la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán y del Presidente de la Comisión de Organización Electoral es que hacemos visitas a varias entidades federativas para conocer cuáles son los avances en materia de organización electoral y nos encontramos con que hay entidades que ya tienen operando sistemas integradores; entonces, creemos que es el momento de echarlo a andar, se analizó con la Presidenta, se sometió a consideración de la Comisión de Organización y es el resultado de un año, que se les está dando a conocer a ustedes y que también, forma parte del presupuesto para el siguiente año.-----

Presidenta.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, de manera profesional tengo calidad en el desarrollo de sistemas informáticos, que se plasman aquí en el contenido, de antemano apruebo, como Representante de Partido Político extraordinariamente bien, como su nombre lo dice Integrador, porque nos integra y nos beneficia a todos, pero si ustedes me permiten, en aras de ayudar, contribuir y de ser propositiva hacerles algunos señalamientos técnicos que no tiene caso mencionar aquí en la Mesa,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

señor Vocal, Presidente de la Comisión y especificarles en qué consisten los errores que veo en la redacción que nos plasman en este documento, con la experiencia, conocimientos que tengo y dominio del tema, si ustedes me permiten, Presidenta hay cuestiones que no son correctas que están planteadas aquí es por eso que me preocupa de quién lo hizo, de cómo plasman esta información pues hay términos incorrectos, si usted me toma a bien esta propuesta, me acerco a ellos y les doy mis observaciones; quería manifestárselos.-----

Presidenta.- Se las agradeceremos.- El Consejero Rodolfo Farías, tiene la palabra.-----

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Precisamente esa es la finalidad de presentarlo ante ustedes, el poder enriquecer con sus comentarios y experiencia; uno de los proyectos que desde mi punto de vista considero súper importantes nosotros nos podemos percatar en este documento sencillo, no quisimos atiborrarlos con cuestiones técnicas que también las tenemos, pero en ese desglose simple ustedes con la experiencia que tienen el los procesos electorales se podrán dar cuenta del gran beneficio que nos traerá el poder contar con una información oportuna, verídica de todo lo que se genere en el proceso, desde que inicia hasta el día que concluya; de eso se tratan cada uno de los apartados, mencionarlo de manera general ya tenemos afortunadamente la experiencia queremos aprovechar que ahora en virtud del desarrollo tecnológico, en cada uno de los Comités se instalaron equipos de cómputo y esos estuvieron conectados a la red y de ahí surgió el hecho, la idea de poder utilizar esa red para que nosotros tengamos esa información y además con los avances tecnológicos podamos cruzar la información en cualquier momento del proceso que nosotros retrocedamos con la experiencia que tuvimos podemos ver el beneficio, simplemente quiero mencionar, lo que se presenta al momento del registro de los candidatos, esperemos que ese día del registro sea muy diferente y eso involucra y es una parte de este sistema; o bien, el registro de los Comités Municipales, de los movimientos que ocurren, esperamos no tener tres informaciones distintas como en algunos momentos de manera involuntaria se dio; precisamente entonces, en este documento que repito, no creemos necesario describir toda la parte técnica que ya se tiene, no vamos inventar nada, ya se tiene la experiencia.- Con mucho gusto estaremos receptivos para cualquier contribución, les aseguro que este es uno de los proyectos que más nos ayudará en la jornada electoral y todos estaremos involucrados en ella, en virtud de eso es importante que ustedes hagan comentarios, es más no dejarlo a voluntad sino casi como una obligación que ustedes nos digan, como bien lo dice la Representante del Partido del Trabajo, en donde detecta ella puede darse alguna situación y eso nos permitirá perfeccionar el sistema, tenemos tiempo afortunadamente, que no estamos como el proceso anterior tenemos tiempo para hacer todas las modificaciones que haya lugar y con gusto aceptamos cualquier contribución de los Partidos Políticos para el mejoramiento de este sistema.- Muchas gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejero Farías.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, voy a comentar algo que en lo personal me incomodó, lo técnico no se puede plasmar aquí, pero hay cuestiones aquí que no me gustaron por ejemplo dice: “la elaboración de nombramientos y la captura y cálculo de Casillas, y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla pueden resultar tareas tediosas que implican retrasos” ustedes no pueden fundamentar esto en decir “para que no te aburras” “para que no se te haga tedioso” voy a implementar esto, claro que no, se tiene que ponderar la operatividad, la eficacia, lo benéfico para todos con este tipo de sistemas que son extraordinarios que aplaudo y apoyo porque finalmente en eso me formé, soy la primera en apoyar la tecnología, pero no me gusta como montan esta información, porque así no nos la deben de comprar, “para que no se te haga una tarea tediosa” no, hay muchos términos que pueden referenciar pero no validarlo de esta manera, por decir un ejemplo que no es trascendental, tengo que decir lo siguiente Presidenta, el Código Electoral del Estado de Michoacán me faculta para tener uso de la voz aquí, y me dirijo a ustedes en



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

aras propositivas, respetuosas y para contribuir, nunca en detrimento de su persona o de su trabajo; considero que estos informes, en lo personal y con la responsabilidad que me da tener un micrófono, decirles lo siguiente: ganan muy buen sueldo aquí todos ustedes como para que nos presenten informes de cuatro meses con dos actividades y mal presentados los informes, se los digo respetuosamente y con la responsabilidad que me implica el tener un micrófono y que la ley me da el uso de la voz, no me da el uso de agredirles, reconozco su esfuerzo pero sí me gustaría que estos informes fueran más profesionales, en aras de fortalecer este Instituto, Presidenta.- Muchas gracias, Dr. Rodolfo Farías y si en algo puedo contribuir me daría mucho gusto.- Respecto a la Cartografía Electoral, después de dos años que la pedí la recibí, me dio mucho gusto, Gracias Lic. José Antonio Rodríguez.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo, creo que es momento de hacer una aclaración que considero pertinente, en realidad son informes como lo dije antes, de las Comisiones el trabajo operativo que se hace en la Institución no todo se ve plasmado en los puntos generales y concretos que se llevan a las Comisiones, ustedes han venido dándose cuenta del trabajo intenso que tiene esta Institución independientemente del poco personal con el que contamos hemos llevado a cabo alguna labor importante en todas las áreas del Instituto y hemos atendido a los Representantes de los Partidos Políticos en las necesidades con las que cuentan, es muy probable que los Informes de las Comisiones son de esa forma, generales, pero cada uno de los puntos que se plasman en ellos llevan un trabajo previo muy importante de investigación, de implementar precisamente un trabajo y llevarlo a la práctica; son avances que cada cuatro meses se reportan a las Comisiones y que se hace de esa forma, en términos generales, pero que el soporte tanto documental como de trabajo concreto y operativo está a su disposición por parte de cada uno de los miembros de los Consejeros y Vocales por supuesto.- Consejero Electoral, Dr. Rodolfo Farías, tiene la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Por la alusión que se hace, en realidad no es el profesionalismo, creo que ahí usted está faltando al respeto Representante del Partido del Trabajo, aquí todos somos profesionales no le puedo a usted decir por ejemplo, en uno de los puntos santo y seña de esa ponencia que tuvimos en el Distrito Federal, que le fuera narrando lo que dije, a manera de Humboldt porque sí estaría faltando al respeto y defiendo esto, y en todas las Comisiones prácticamente participo y hacía usted alusión a la Comisión de Contraloría, es mucho trabajo, realmente lo que está plasmado ahí no sería representado en el número de hojas de lo que estamos haciendo.- Regresaríamos a querer yo más que nada, esconder que estoy trabajando eso sería estarla engañando, de manera concreta lo estamos presentando si usted no quiere saber más, yo fui reiterativo en el punto de que en cada una de las cuestiones que estamos tratando existe el soporte en documentos importantes muy grande que nos haría muy engorroso el informe y precisamente vuelvo a repetir, ese es el sentido de esta presentación porque ni siquiera se pasa a aprobación al Consejo General, se pone a consideración con la completa libertad de decirlo, definitivamente creo que la palabra respeto no debe de manejarse de esa forma el respeto, si ofende el hecho de dudar del profesionalismo de cada uno de nosotros; se lo tengo que decir en este Consejo General, no quisiera continuar con esa polémica, estoy a sus órdenes.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejero Farías.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Gracias Presidenta.- Anticipándome al desarrollo de esta Sesión y al tener por recibidos estos Informes quiero manifestar que es muy sana la crítica, no dudo que ha sido muy enriquecedora en esta parte de la Sesión es también sano defender los logros que se están reflejando en estos Informes y partiendo de la generalidad que nos presentan los propios informes por ser los Informes de las Comisiones, creo sano y conveniente reconocer los grandes logros que a estas alturas hemos ido advirtiendo el trabajo que ha realizado el Instituto sobre



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

todo si partimos de la realidad de que en un inicio las expectativas del propio trabajo que se había planteado el Instituto fueron impactadas en el sentido de recorte presupuestal y aún a pesar de ello, podemos decir con toda la seguridad a estas alturas que de la información que se nos ha presentado a lo largo de todo este tiempo de trabajo, podemos ver logros importantes, me gustaría destacar la parte de la administración que se ha tenido de los recursos aquí en el Instituto Electoral de Michoacán, la parte de la capacitación que no se ha detenido y que ha sido muy focalizada un tanto especializada; y por supuesto, el hecho de que a través del trabajo del área técnica de Organización Electoral se ha colocado al Instituto en otro nivel con respecto de los demás Institutos Electorales ya sea por la intención de implementar este Sistema Integral o bien el hecho de apostarle a un proyecto de material electoral biodegradable; y eso es solo algunas cosas de las que pudiéramos mencionar y estamos partiendo de una generalidad, en ese sentido el Partido Acción Nacional quiere dar un enorme reconocimiento a la labor de la Presidencia y de los integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán porque nos da mucho gusto compartir la Mesa en estas condiciones.-----

Presidenta.- Gracias Representante de Acción Nacional.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México.-

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta.- Desde luego y sin el ánimo de erigirme como defensor del Instituto Electoral de Michoacán, debo reconocer que ha habido un intenso trabajo, destacan áreas como la de Capacitación, el área de Administración, de la propia Secretaría General en donde hay un trabajo constante para sacar a tiempo tantos procedimientos administrativos que tenemos y que si evaluamos, sin el ánimo de querer hacer otra cosa, este Consejo General, este Instituto ha avanzado de modo significativo en años no electorales, tiene mayor actividad, ha buscado de forma especial distinguirse de otras administraciones y eso ha permitido que este Instituto Electoral de Michoacán en años no electorales tenga mucha actividad; destaco y repito el área de Capacitación a la que debo felicitar por su enorme actividad y que todos los días busca innovar en esas áreas, este Instituto Electoral de Michoacán sí ha avanzado, pero también cuando rendimos un informe debemos estar sujetos a la crítica, no nos debe espantar cuando esta crítica viene para construir y elevar la calidad del trabajo del Instituto, tiene razón la Representante del Partido del Trabajo el expresar que cree que podemos mejorar eso no nos debe espantar, finalmente estamos aquí para mejorar la actividad, para elevar la calidad del trabajo que día a día se está realizando para fortalecer los principios fundamentales de la democracia, en ese sentido me sumaría a que buscásemos día a día elevar nuestra actividad en cada Comisión y que en lo fundamental cada Comisión nos presentara a través de su responsable un informe incluso escrito que defendiera sus propuestas, sus posiciones para que sean ellos mismos los que nos digan de viva voz lo que están haciendo es una defensa que se vale y es también una defensa que tienen los partido político de conocer de viva voz de cada uno de los Consejeros Electorales lo que están haciendo es fundamental, ninguna de las dos partes nos debe preocupar y creo que para mi sumarme a la felicitación de Acción Nacional es fundamental porque he visto en este Consejo General profesionalismo, debo reconocer.- Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Tiene la palabra la Consejera Lourdes Becerra.-----

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, buenos días a todos los integrantes del Consejo General.- Creo que la postura de los Consejeros Electorales en la Presidencia de cada una de las Comisiones y cada vez que hemos traído algún Informe a este Consejo General, nos hemos manifestado siempre por tener la apertura y dar la información que es de interés de cada uno de los Representantes de partido político, mencionaba el Representante del Partido Verde Ecologista de México el que se les hiciese del conocimiento de puntos en específico, pudiera ser una buena propuesta que antes de entregar un



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

Informe aquí nos pudiésemos reunir con ellos, porque me doy cuenta que muchas veces es el desconocimiento de lo que hay detrás del trabajo de la institución, si conocemos el trabajo de lo que se hace desde un principio podremos ver el soporte que hay de todos estos Informes, voy hacer referencia a uno que hizo referencia la Representante del Partido del Trabajo, menciona que no hay un avance porque se presentan porcentajes, pero hay procedimientos y tiempos que seguir dentro de la argumentación y que pase estas instancia como lo es la Junta Estatal, pero de manera particular ella estuvo en el Consejo anterior y conoce de alguna manera el funcionamiento y la Reglamentación que había en el ejercicio de los que formaban parte el Consejo General anterior y la Reglamentación, realmente ha aumentado y en cuanto a su aplicación han avanzado las cuestiones en este aspecto de manera interna del Instituto, recuerdo que había una propuesta de una reglamentación, la cual a petición de ella que se acercó a la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, solicitaba que no se diera y que no se avanzara porque estábamos en espera de una reforma electoral; hemos sido atentos, perceptivos para escuchar las recomendaciones de los Partidos Políticos esta es una cuestión que nos debe quedar clara a todos a nosotros nos interesa saber las opiniones de los Representantes de Partidos Políticos también como integrantes de este Consejo General y creo que el profesionalismo de las personas no puede ser tan fácil que lo pongamos en duda, ha sido una reiteración en informe tras informe de la Comisión de Contraloría por parte de la Representante del Partido del Trabajo, nosotros hemos sido receptivos, aclarado las dudas e inquietudes pero creo que debemos tener fundamentos para poder poner en cuestionamiento el profesionalismo de una persona, con pruebas y demostrar si es que existe algo en contrario a nosotros también nos interesa como Institución el tener claridad en las áreas, en los trabajos siempre muy perceptivos de todo.- Sería bueno antes de tener los informes en estas Sesiones de Consejo General, pudiésemos platicar con los Representantes para que pudiéramos ampliar la información.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- Tiene la palabra el Representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta.- La confianza absoluta en Nueva Alianza la hemos expresado y la ratificamos, sabemos, nos consta del trabajo desarrollado por las Comisiones vemos atrás de esto esfuerzos dignos de felicitar lo cual hacemos en este momento, se me adelantó la Consejera Lourdes Becerra, era para plantear antes de hacer en Sesión estos análisis o discusiones se pudieran retomar las reuniones de trabajo previas a Sesión, no para ponernos de acuerdo, sino para que tengamos mayor información no estoy planteando que vayamos atrás de la puerta para que se vea aquí todo bonito, no, acá festejamos y defendemos que cada quien pueda ser como lo establece la norma uso de la palabra y cada quien bajo su propia responsabilidad, lo único que planteamos es que nos pongamos a trabajar previamente para aclarar posibles dudas, la información que de manera sintética nos es proporcionada, para Nueva Alianza no hay duda del profesionalismo y felicitamos la conducción que hace la Presidenta de este Instituto.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Nueva Alianza.- No habiendo ninguna otra intervención.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta.- Primeramente, nosotros vemos con buenos ojos los Informes que se han presentado por parte de este Consejo General, por parte de nuestro Partido reconocemos también y felicitamos el profesionalismo de este órgano electoral y entendemos que la propia integración de este Consejo y la propia naturaleza incluso jurídica de este órgano el cual conformamos precisamente es para hacer posiciones cada expresión o Partido presentar las posiciones que consideran de manera responsable adecuadas en cuanto a los proyectos y asuntos que se plantean en este órgano, en esa lógica nosotros vemos también que el trabajo que ha desarrollado este órgano ha sido importante, ya lo han comentado quienes me



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

han antecedido que el proyecto de la urna biodegradable no es un asunto menor y no lo hemos valorado lo que implica también no únicamente a nivel nacional, sino que el sólo hecho de que es una medida que como Órgano Electoral cumple con estándares internacionales mínimos para el respeto al medio ambiente y el cuidado del entorno ecológico; es un aspecto que nosotros valoramos de manera especial y desde luego que como Órgano Electoral y los procesos electorales que se van dando en cada momento de manera periódica como lo mandata nuestro orden constitucional local, es importante también que a la par del desarrollo de las tecnologías también este órgano es válido y conveniente para desarrollo de los procesos electorales la innovación, adquisición o establecimiento de sistemas tecnológicos como este que se propone desarrollar, nosotros pedimos y esperamos que en este próximo año logre estar terminado para que pueda tener un uso en el próximo proceso local que habrá de desarrollar este órgano electoral y desde luego que nosotros reconocemos finalmente las labores que desarrollan todas las Comisiones desde la Comisión de Capacitación Electoral, la Comisión de Contraloría, la Comisión de Organización Electoral así como la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización es nuestro reconocimiento a este órgano Electoral.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

- - - - - Atendiendo al sexto punto del Orden del Día, está a consideración de los miembros del Consejo General el Informe que fue presentado por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización de este Instituto Electoral.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, pedir autorización para tener acceso a los documentos, cómo se me ha descontado las multas que se han aplicado y al mismo tiempo ver que se haya aplicado igual para todos los Partidos Políticos, no sé expresar los términos correctos pero ver en ese sentido, quiero ver físicamente que se haya implementado.- - - - -

Presidenta.- Que se haya cumplido debidamente con las resoluciones tal como fueron acordadas en este Consejo General, en cada una de las resoluciones se establece en cuántas ministraciones han de descontarse y a partir de cuándo se descontará a cada uno de los Partidos Políticos por supuesto damos en este momento instrucción al Vocal de esta Comisión, al Secretario para que le de la información correspondiente.- Tiene la palabra Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Manifestar que cuando nos coordinemos y se preste con mucho gusto, le agradezco.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- En relación al séptimo punto del Orden del Día, le dejo en el uso de la palabra al Vocal de Administración y Prerrogativas.- - - - -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias, buenas tardes a todos.- Para comentar como cada cuatrimestre, fue entregado a ustedes el estado de posición financiera junto con el estado de resultados, el estado de origen y aplicación de recursos, cualquier aclaración al respecto estamos a sus órdenes en la Vocalía, comentar que mensualmente se hace del conocimiento de la Comisión, de todos los Consejeros Electorales y miembros de la Junta Estatal.- Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- ¿Alguna intervención en relación a ese punto? Pasaríamos al octavo punto del Orden del Día, le dejo el uso de la voz al Secretario de este Consejo General.- - - - -

Secretario.- Gracias Presidenta, con el permiso de todos los miembros de este Consejo General, esta Secretaría quiere informar en términos del artículo 116 fracción I y III; 118 y 119 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y 7º fracción XIII del Reglamento Interior del



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

Instituto Electoral de Michoacán, tres aspectos primordiales, el primero, respecto de la situación actual que guarda el juicio y controvertido que se tiene en contra del Instituto Electoral de Michoacán, el asunto actualmente se encuentra en recurso de apelación que interpuso la parte demandante la que demandó la reivindicación e interpuso el recurso de apelación el Órgano Electoral a través de su abogado, presentó un escrito sobre apelación adhesiva todavía este recurso no ha sido turnado a la Sala correspondiente se encuentra en trámite, esto respecto a esta situación quiero recordarles un poco, este asunto fue resuelto por parte del Juzgado Primero Civil el día 17 diecisiete de julio de este año en donde le otorgó la razón al Instituto, es decir, no prosperó la acción interpuesta por parte de la actora en este juicio; esto es respecto de este punto, en relación de la cumplimentación como indica el artículo 116 fracción III de los asuntos que se han encomendado a la Secretaría General, como ustedes bien saben en la Sesión pasada del día 17 diecisiete de julio se llevaron a cabo la aprobación de varios procedimientos administrativos dentro de ellos se ordenaba la notificación al Partido Socialdemócrata, quiere informar esta Secretaría que en cumplimiento a esas notificaciones, a esos mandatos por parte de los procedimientos administrativos se acudió a las instalaciones que se tenían de parte de este Partido y que ha sido señaladas aquí en este Órgano Electoral y las mismas se encontraban vacías y cerradas por lo cual se llevó a cabo la certificación correspondiente por parte de la Secretaría General, en ese sentido ante la ausencia de personal alguno que se acreditase como Representante del Partido Socialdemócrata, se acudió conjuntamente con la Vocalía de Administración y Prerrogativas a la Ciudad de México para efecto de llevar a cabo la notificación correspondiente y el requerimiento del pago, como es también de su conocimiento, el Instituto Federal Electoral ha iniciado un proceso de liquidación respecto de este Partido Político para tal efecto también se acudió a llevar a cabo la notificación correspondiente en la cual se hacía del conocimiento de la existencia del crédito a favor del Instituto Electoral de Michoacán a las autoridades correspondientes del Instituto Federal Electoral y también al interventor que fue señalado en este aspecto, esto es respecto a este punto en concreto del Partido Socialdemócrata al igual del Informe que se hizo con antelación respecto de los juicios, el expediente está a su disposición para cualquier aclaración o comentario al respecto.- En lo referente a lo mandado por el artículo 7º fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, me permito hacer el informe de las actividades que llevó a cabo la Junta Estatal Ejecutiva respecto concretamente a sus sesiones del mes de mayo a agosto del año en curso se llevaron a cabo un total de 4 cuatro Sesiones Ordinarias la primera fue el día 26 veintiséis de mayo en la cual se aprobó el contenido del Acta anterior, es decir de la Sesión Ordinaria del 27 veintisiete del mes de abril de 2009 dos mil nueve; así mismo se llevó a cabo la intervención y la participación por parte de los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva respecto lo que es la participación de la Presidenta se informó, esto en referencia a la duda que tenía la Representante del Partido del Trabajo, sobre la Sesión del Comité de Adquisiciones en donde se autorizó la adquisición de los inmuebles para que se llevaran a cabo las actividades propias de la Contraloría y de la Unidad de Fiscalización y la habilitación de la Bodega del Instituto Electoral de Michoacán, se aprobó también dar seguimiento a esa adquisición que se hiciera y el seguimiento sería a cargo de la Secretaría General y de la propia Contraloría.- En la intervención del Secretario General se informó sobre la propuesta hecha por la oficina de la Contraloría sobre la recepción del Proyecto de manual para la elaboración de egresos del Instituto Electoral de Michoacán para su discusión y aprobación, el cual se encuentra actualmente analizándose por parte de cada uno de los miembros de la Junta; y también sobre el Informe de la próxima Sesión del Consejo General y el informe sobre la revisión de la documentación correspondiente para la adquisición de dicho inmueble.- Respecto de la intervención de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, esta intervención fue en el sentido de informar dos cosas; primero: sobre el desarrollo del Primer Concurso Estatal de Cómics sobre Valores de Convivencia Democrática, y el segundo, sobre la realización de diversos cursos.- Respecto de la intervención de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, se llevó a cabo un informe sobre la situación programática, presupuestaria, financiera y administrativa del Instituto; y respecto de la intervención del Vocal de Organización Electoral informó sobre avances de trabajos de actualización de Cartografía Electoral; y en Asuntos Generales no exis-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

tieron los mismos para ser tratados en la Junta.- En la Sesión correspondiente de fecha 30 treinta de junio del año en curso, se llevó a cabo la aprobación del Acta de fecha 26 veintiséis de junio del año en curso, en la intervención por parte de la Presidenta, se llevó a cabo la aprobación del calendario del primer período vacacional y se habló sobre la organización del Proyecto del Congreso Internacional en Materia Electoral por parte de este Instituto, también en la intervención de su servidor se hizo mención sobre otro oficio que fue remitido por parte de la Contraloría en base a un acuerdo hecho por parte de la Comisión relativo a un proyecto de manual de procedimientos administrativos de responsabilidades para discusión y aprobación el cual se hace la aclaración que se encuentra en estudio y análisis.- Se llevó a cabo, un informe sobre la siguiente Sesión de Consejo General que en ese entonces sería la del día 17 diecisiete de julio; y sobre la revisión de la documentación correspondiente para la celebración de la compra-venta de los inmuebles que se ha hecho mención.- Respecto de la intervención por parte de la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue un informe sobre el desarrollo que se llevaba a cabo sobre el Concurso Estatal de Cómics sobre Valores de Convivencia Democrática.- En la intervención que hizo el Vocal de Administración y Prerrogativas, informó sobre nuevas políticas para el flujo de información de avance programático presupuestal y sobre nuevos lineamientos a seguir para la elaboración del Presupuesto del año 2010 del Instituto Electoral de Michoacán.- Respecto de la intervención del Vocal de Organización, informó sobre los avances de trabajos de actualización de Cartografía Electoral y también sobre la presentación ante integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Celulosa y Papel el prototipo de material electoral biodegradable, también al igual que en la anterior Sesión no existieron Asuntos Generales.- Respecto de la Sesión del día 13 trece de julio se aprobó el Acta que contenía la Sesión del 30 treinta de junio del año en curso, en la intervención de la Presidenta de la Junta, se informó sobre la invitación realizada del Consulado General de los Estados Unidos de América acreditado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, que se hizo directamente a la Presidenta y sobre la adquisición de los inmuebles en donde se encontraban las instalaciones de la Contraloría Interna de la Unidad de Fiscalización y Bodega del Instituto Electoral de Michoacán, y una propuesta y aprobación sobre medidas administrativas para las instalaciones de la Bodega del Instituto Electoral de Michoacán, en la intervención que hizo su servidor se realizó el informe sobre publicación de actos y acuerdos del Instituto Electoral de Michoacán en diversos medios oficiales y comerciales de comunicación impresa sobre la próxima Sesión del Consejo General iba a ser el día 17 diecisiete de julio y sobre la revisión de la documentación correspondiente para la celebración de la compra-venta de los inmuebles de los que hemos estado haciendo referencia.- En la intervención de la Vocal de Capacitación Electoral, informó sobre el avance del Concurso Estatal de Cómics y sobre el avance para el Congreso Internacional organizado por el Instituto Electoral de Michoacán.- Respecto de la Intervención del Vocal de Administración y Prerrogativas, se informó sobre las medidas administrativas a tomar para el cambio a las nuevas instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán de las áreas involucradas y sobre el contenido de requisitación de la entrega de los programas y presupuesto para el año 2010 dos mil diez de cada área de este Instituto, en lo propio que hizo el Vocal de Organización Electoral se llevó a cabo el Informe sobre los avances de los trabajos de actualización de Cartografía Electoral y sobre la visita realizada por parte de una empresa a estas instalaciones elaboradora de sellos provenientes de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes; no existieron Asuntos Generales que tratar.- Respecto de la última Sesión correspondiente al mes de agosto del día 26 veintiséis también como las anteriores se llevó a cabo la aprobación del Acta de la Junta Estatal de fecha 13 trece de julio del año en curso, se llevó a cabo la intervención de la Presidenta de ese Instituto, en el cual informó sobre el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en relación con la invitación realizada por el Consulado de los Estados Unidos de América acreditado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y también sobre las medidas que debiesen de tomar cada área del Instituto para la elaboración del Presupuesto que hemos hecho referencia; en la intervención de su servidor, fue acerca del estado que guardaba la Secretaría General y sobre las guardias realizadas por parte de la Secretaría General.- En lo propio que hizo la Vocal de Capacitación Electoral informó sobre el desarrollo del Concurso de Cómics y sobre la base del desarrollo del Congreso Inter-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

nacional en materia electoral; en la intervención que realizó el Vocal de Administración y Prerrogativas, informó sobre el avance del Proyecto de Presupuesto del año 2010 dos mil diez del Instituto; en la intervención que hizo el Vocal de Organización, se llevó a cabo los informes sobre los avances en los trabajos de actualización de la Cartografía Electoral y sobre la visita realizada respecto los sellos del Instituto.- Como lo marca el artículo 7º fracción XIII del Reglamento las Actas de la Junta Estatal Ejecutiva de las cuales he hecho referencia están a su disposición de los miembros de este Consejo General para su consulta.- Sería todo Presidenta, gracias.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General; no habiendo ninguna intervención.- El noveno punto del Orden del Día, corresponde al inicio de Procedimientos Administrativos de conformidad con el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán, que indica que es este Consejo General el que debe autorizar el inicio de los Procedimientos de Responsabilidad; en este caso, en cumplimiento a una disposición que se aprobó en este Consejo General en donde se informaba que una vez que quedaran firmes los dictámenes emitidos por la Comisión de Administración se iniciarían los Procedimientos de Responsabilidad que es lo que ya ha ocurrido.- En este caso le pido por favor al Secretario, nos informe sobre esta propuesta de inicio de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad.- -----

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Se trata de 6 seis asuntos que esta Secretaría somete a consideración de los miembros de este Consejo General, para el inicio del Procedimiento Administrativo en términos del artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán, los dos primeros se refieren a los Informes de Campaña relativos a la elección del Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro y se propone que se inicien en contra del Partido de la Revolución Democrática y en contra del Partido del Trabajo por las observaciones realizadas en dichos informes; cabe hacer la aclaración que estos dictámenes fueron aprobados por parte del Consejo General y no fueron impugnados, por lo tanto adquirieron firmeza en ese sentido; los otros cuatro propuestas de inicio de Procedimientos son los relativos al número 6 seis, 7 siete, 8 ocho y 9 nueve de este año, son respecto de las observaciones hechas en el dictamen aprobado y que no fue impugnado sobre actividades ordinarias de los Partidos Políticos relativas al segundo semestre del año 2008 dos mil ocho; por lo tanto, estos asuntos se propone que sean también emplazados al Partido de la Revolución Democrática, al Partido del Trabajo, al Partido Verde Ecologista de México y al Partido Nueva Alianza; serían estos 6 seis asuntos Presidenta los que se someten a consideración, repito es el Procedimiento Administrativo número 04/09, promovido por parte del Consejo General en contra del Partido de la Revolución Democrática, por observaciones encontradas en el dictamen relativo a los Informes de Campaña para renovar Ayuntamiento en el Municipio de Yurécuaro.- El Procedimiento Administrativo número 05/09, promovido por parte del Consejo General en contra del Partido del Trabajo, por las mismas observaciones relativas a los Informes de Gastos de Campaña de la elección de Yurécuaro y el Procedimiento Administrativo número 06/09, 07/09 y 09/09, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán a través de su Consejo General en contra respectivamente del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza por observaciones advertidas en el Informe respecto de las Actividades Ordinarias correspondientes al segundo semestre del año 2008 dos mil ocho.- Queda a su consideración Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el inicio de los Procedimientos de Responsabilidad en término de lo establecido en el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán? Si es así, por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Proceda Secretario a hacer los emplazamientos correspondientes.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

Secretario.- Sí Presidenta, en término del artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en estos momentos se está emplazando a los Partidos Políticos que se han señalado como responsables de las infracciones, observaciones que se indican a través de su Representante para que en un plazo de 5 cinco días contados a partir de la notificación respectiva, contesten por escrito lo que a sus intereses convengan y aporten los elementos de prueba que sean pertinentes.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Atendiendo al décimo punto del Orden del Día, le pido al Secretario General nos informe de los Proyectos de Resolución de diversos Procedimientos Administrativos que se han seguido por el Consejo General de esta Institución proponiendo a los miembros de este Consejo General que en caso de que hubiese alguno que separar para su discusión lo manifestaran así a esta Presidencia, en caso contrario como en ocasión anterior procederíamos a la votación de manera general en cada uno de los casos; por favor Secretario.-

Secretario.- Con gusto Presidenta.- En términos del propio Código Electoral del Estado de Michoacán en sus artículos 281, 282, 283 y 284 esta Secretaría General somete a consideración de los miembros de este Consejo General los siguientes Procedimientos Administrativos para su resolución son cuatro, cabe hacer la aclaración como lo veremos más adelante que los dos últimos son resultados de una acumulación; el primero, es el Procedimiento Administrativo número 162/07, promovido por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional respecto de propaganda electoral violatoria al propio Código Electoral del Estado de Michoacán y la propuesta es que sea declarado improcedente; el segundo, el Procedimiento Administrativo 03/08, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, sobre colocación de propaganda en accidentes geográficos, la propuesta es que el mismo se sobresea; el tercero, es una acumulación de 4 cuatro Procedimientos Administrativos el número 78, 79, 163 y 164 del año 2007 dos mil siete promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, sobre difusión de propaganda negativa en contra de los entonces candidatos, Candidato a la Gobernatura del Estado ciudadano Leonel Godoy Rangel, el mismo se propone sea declarado procedente, proponiéndose también una sanción correspondiente a una amonestación pública y una multa correspondiente a 100 cien días de salario mínimo equivalente a \$5,195.00 cinco mil ciento noventa y cinco pesos; y el último es un acumulado deducido del Procedimiento Administrativo número 155/2007 y el 157/2007, promovido por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Convergencia y del Partido Alternativa, sobre difusión de propaganda de campaña fuera de los tiempos establecidos por el calendario presentado por el Consejo General y retiro de propaganda de precampaña entre los plazos marcados por el Código Electoral del Estado de Michoacán, el mismo se propone sea declarado procedente imponiéndole una sanción correspondiente a una amonestación pública y multa de 100 cien días de salario mínimo equivalente a \$5,195.00 cinco mil ciento noventa y cinco pesos de los cuales \$3,246.87 tres mil doscientos cuarenta y seis pesos punto ochenta y siete centavos se propone los cubra el Partido de la Revolución Democrática, y los \$1,948.12 un mil novecientos cuarenta y ocho pesos punto doce centavos restantes se dividan entre el Partido del Trabajo, el Partido Convergencia y el Partido Alternativa; es la cuenta de este día de los asuntos para este Consejo General, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de ustedes, ¿si hay asuntos de los que se nos acaba de dar cuenta, los que ustedes deseen separar para la discusión? Les pido lo manifiesten en este momento.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta.- Señalar que es de nuestro interés analizar el Procedimiento Administrativo número 03/08.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.-¿Algún otro? No siendo así, procedo a someter a la votación los Proyectos de Procedimientos de Responsabilidad Resoluciones 162, el 78 con sus acumulados 79, 163 y 164 todos del 2007 dos mil siete y los procesos administrativos acumulados 155 y 157, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el contenido de los Proyectos de Resolución en estos Procedimientos? Si es así por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- En ese sentido le pido al Secretario nos informe en qué términos han sido aprobados los Proyectos de Resolución.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Respecto de los Procedimientos Administrativos que han sido aprobados con antelación, respecto al Procedimiento Administrativo número 162/07 él mismo fue aprobado con la propuesta de Proyecto de la declaratoria de la improcedencia; respecto del Procedimiento Administrativo acumulado número 78, 79, 163 y 164 del 2007 dos mil siete él mismo fue aprobado en los siguientes términos, me voy a permitir dar lectura nada más en el aspecto medular ya tenemos sobreentendido que los aspectos son respecto de la competencia son vistos en todos los Procedimiento Administrativo con excepción del número 03 tres del 2008 dos mil ocho que se analizará más adelante; se propone en el punto **SEGUNDO**: Se encontró responsable de las faltas imputadas en el presente Procedimiento Administrativo al Partido Acción Nacional en la forma y términos del Considerando Quinto de esta Resolución; en el **TERCERO**: Se impone al Partido Acción Nacional una amonestación pública para que en lo subsecuente vigile la conducta de sus miembros y los persuada para que no cometan violaciones a la legislación electoral y para que ésta cumpla con la normatividad electoral vigente en materia de contratación de medios de comunicación y una multa de 100 cien días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán que asciende a la cantidad de \$5,195.00 cinco mil ciento noventa y cinco pesos, lo anterior tomando en cuenta que el salario mínimo vigente en esta entidad es de \$51.91 cincuenta y un pesos con noventa y un centavos cantidad que le será descontada en una sola ministración del financiamiento público que le corresponda en el mes siguiente al que quede firme la presente resolución a través de la Vocalía de Administración y Prerrogativas.- **CUARTO**.- Dese vista a la presente Resolución a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para los efectos citados en la parte final del Considerando Sexto de esta Resolución; y **QUINTO**.- Notifíquese el presente fallo, háganse las anotaciones pertinentes en el Libro de Registro y en su oportunidad archívese este Cuaderno como asunto totalmente concluido.- Respecto al Procedimiento Administrativo número 155/2007 acumulado en el 157/2007, fue aprobado en los siguientes términos: **SEGUNDO**.- Se acumula el Procedimiento Administrativo número IEMPA157/07 y el Procedimiento Administrativo número IEMPA155/07, por lo que se ordena agregar Copia Certificada de la presente Resolución.- **TERCERO**.- Resultaron parcialmente procedentes los Procedimientos Administrativos instaurados en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Socialdemócrata, atento a los razonamientos esgrimidos en el Considerando Cuarto de la presente Resolución.- **CUARTO**.- Se impone al Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Socialdemócrata una amonestación pública para que en lo subsecuente vigile la conducta de sus militantes y simpatizantes, y los persuada para que no cometan violaciones a la legislación electoral y para que éstos cumplan con la normatividad electoral vigente, así como una multa equivalente a 62.5 sesenta y dos punto cinco días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán con lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, el cual corresponde a la cantidad de \$51.95 cincuenta y uno punto noventa y cinco pesos la cual asciende a la cantidad de a la suma de \$3,246.87 tres mil doscientos cuarenta y seis pesos punto ochenta y siete centavos por la conducta, omisión y falta de cuidado respecto de la colocación de diversas lonas de propaganda electoral fuera de los tiempos establecidos en el Código Electoral del Estado de Michoacán para el inicio de campaña electoral del Candidato a ocupar el cargo de Gobernador dentro del Proceso Electoral ordinario del año 2007 dos mil siete, violando con ello los artículos 35 fracción XIV y 51 del Código Electoral del Estado de Michoacán y la omisión a la fracción XIV del numeral 35 y 8ª del



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

artículo 50 del Código Electoral del Estado de Michoacán al no haber retirado la propaganda de campaña electoral del proceso de selección interna para postular Candidato a Gobernador llevado a cabo dentro del Proceso Electoral ordinario del año 2007 dos mil siete en el Municipio de Puruándiro y Morelia, Michoacán, dentro del plazo establecido por dicho dispositivo; ello como acreditado en el análisis respectivo que se realizó en los Procedimientos identificados con el número 155 y 157/2007 y a los Partidos Políticos del Trabajo, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata ahora Partido Socialdemócrata multa correspondiente a 37.5 treinta y siete punto cinco días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán misma que asciende a la cantidad de \$1,948.12 un mil novecientos cuarenta y ocho pesos punto doce centavos la cual será dividida entre los tres entes políticos correspondiéndoles por ende por su conducto omisiva, falta de cuidado respecto de la colocación de diversas lonas de propaganda electoral fuera de los tiempos establecidos en el Código Electoral del Estado de Michoacán para el inicio de la campaña electoral de candidatos a ocupar el cargo de Gobernador dentro del Proceso Electoral ordinario del año 2007, violando con ello los artículos 35 fracción XIV y 51 del Código Electoral del Estado de Michoacán a cada uno la suma de \$649.37 seiscientos cuarenta y nueve pesos punto treinta y siete centavos, ello al acreditarse en el análisis respectivo que se realizó a los procedimientos identificados con el número IEMPA155/07 y IEMPA157/07 la responsabilidad omisiva en la conducta denunciada, multas que serán efectivas a partir del mes siguiente en la que cause ejecutoria la presente Resolución.- **QUINTO.-** Córrese traslado de la presente Resolución a la Vocalía de Administración y Prerrogativas para que en términos del párrafo tercero del artículo 281 del Código Electoral del Estado haga efectiva la multa impuesta, descontando a los Institutos Políticos de las prerrogativas a las que tienen derecho, así como para hacer efectivo el cobro de la multa al Partido Socialdemócrata anteriormente Alternativa Socialdemócrata.- **SEXTO.-** Dese vista a la presente Resolución a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para los efectos citados en la parte final del Considerando Quinto de esta Resolución.- **SÉPTIMO.-** Hágase del conocimiento mediante oficio del Instituto Federal Electoral así como de los C. Dionicio Ramos Zepeda interventor para el proceso de liquidación del Partido Socialdemócrata, de la presente Resolución para que la correspondiente al Partido Socialdemócrata sea considerada dentro del procedimiento de liquidación que se lleva a cabo por dicha autoridad.- **OCTAVO.-** Notifíquese la presente resolución, háganse las anotaciones pertinentes en el Libro de Registro y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.- Antes de concluir con este aspecto Presidenta, hacer del conocimiento de los miembros de este Consejo General que la notificación correspondiente al Partido Socialdemócrata será en términos de la Ley de Justicia Electoral, es decir, a través de la publicación de la Resolución en los estrados de este organismo, de este órgano administrativo y también se lleve a cabo la publicación en el *Periódico Oficial* del Estado para su debida publicación.- Sería todo respecto a los puntos resolutivos Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Procedimiento Administrativo 03/08 que interpuso el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por colocación de propaganda en accidentes geográficos, está a consideración de ustedes; el Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta.- Precisar que nuestro Partido no comparte en todos los sentidos el Proyecto de Resolución 03/08 toda vez que los puntos resolutivos en el segundo determina el sobreseimiento, no encontramos el fundamento debido y motivación legal suficiente respecto al sobreseimiento en relación a los artículos 10 fracción II y 11 fracción III de la Ley de Justicia Electoral del Estado de Michoacán, pues toda vez de una interpretación que se hace desde el punto de vista gramatical y funcional de esas disposiciones normativas, a nuestra opinión no se adecua el supuesto del sobreseimiento establecido, regulado en la Ley de Justicia Electoral; por otra parte, nosotros advertimos que de aprobar este



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

Consejo General en los términos el Proyecto estaría observando una incongruencia en sus resoluciones, toda vez que ya ha emitido resoluciones en las cuales ha sancionado a partidos políticos por la causal de símbolo religioso; luego entonces, destacar, externar y compartir esta reflexión con este Consejo General en el sentido de que en el Proyecto también es evidente e incluso se reconoce expresamente la Resolución de que efectivamente existe la pinta con las siglas del Partido de la Revolución Democrática, la cruz que es un símbolo religioso y que están relacionados entre sí, que está proyectando un mensaje sobre un accidente geográfico independientemente del tipo de propaganda que viene siendo religiosa sí se da una propagación de un Partido Político en accidente geográfico y, aún y cuando está la demarcación territorial del Estado de Jalisco lo cierto es que tiene utilidad únicamente para la cabecera del municipio de Yurécuaro y que está sobradamente probado y demostrado en los autos de este expediente y aparte está documentado a partir de marzo a noviembre del año 2008 dos mil ocho, esto nos permite establecer de que se hizo en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de Ayuntamiento en el 2008 dos mil ocho y que la temporalidad de la infracción, de la violación ha sido amplia, de manera significativa, ha tenido un impacto de los electores del Municipio de Yurécuaro y no así sobre los electores de la demarcación territorial del Estado de Jalisco, que por las mismas características de la ubicación del cerro no da vista a otro lugar más que a la cabecera de Yurécuaro y nosotros consideramos que es una violación grave que trastoca, transgrede el artículo 35 fracción XIX por utilizar símbolos religiosos, así también la fracción XIV por no ajustar la conducta de sus militantes del Partido de la Revolución Democrática, a los causes legales que exige en nuestro dispositivo normativos electorales; por tanto me permito proponer a este Consejo General, que si bien en todo caso por la cuestión del ámbito territorial de la violación que estamos denunciando determine el sobreseimiento de este asunto, sí nos permitimos en todo caso que se adicione un nuevo punto para que este expediente sea remitido al Instituto Federal Electoral toda vez que es una violación grave que trasciende al artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que en otros casos el Instituto Federal Electoral ha sancionado a Partidos Políticos o particulares por hacer pintas en esas circunstancias y que no sería sano ni congruente con este órgano el que nada más resuelva el sobreseimiento, nosotros estaríamos en la postura de que se remita este expediente al Órgano Electoral Federal toda vez que obran las pruebas documentales públicas suficientes que demuestran la violación por parte del Partido de la Revolución Democrática, estamos hablando de una violación grave que incluso está tipificada en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y que además es un Partido Político nacional y que un órgano electoral como lo es el Instituto Electoral de Michoacán, no debe dejar en el silencio y en el olvido una violación de esta naturaleza.-----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Tiene la palabra el Secretario del Consejo General.-----

Secretario.- Gracias Presidenta.- Respecto de las inquietudes y observaciones que hace el señor Representante del Partido Revolucionario Institucional que básicamente son cuatro a las cuales me voy a permitir, de manera breve y puntal en la medida de lo posible dar la atención a cada una de ellas; él habla de lo que son las causales de improcedencia que maneja nuestra Ley de Justicia Electoral en el artículo 10 fracción II, este artículo nos indica que será una de las causales de improcedencia cuando los actos, acuerdos o resoluciones que se pretendan impugnar no se ajusten a las reglas particulares de procedencia de cada medio de impugnación; en este caso, esto nos conlleva a analizar cuáles son las causales de procedencia concretamente la competencia por parte de este Órgano Electoral para conocer sobre el asunto planteado, por su parte el artículo 1º y el 2º del Código Electoral del Estado de Michoacán nos indica el ámbito espacial de validez de la norma electoral en la cual hace mención lo siguiente: Las disposiciones de este Código son de orden público, de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que es el punto que a nosotros nos importa, y también el artículo 2º en lo respectivo indica que la aplicación, las disposiciones de este Código corresponde al Instituto Electoral de Michoacán, al Tribunal Electoral del Estado y al Congreso del Estado



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

en sus respectivos ámbitos de competencia; dice también que las autoridades estatales y municipales están obligadas a obtener el apoyo y colaboración a los organismos electorales previstos en la Constitución y en este Código; haciendo una interpretación gramatical y sistemática y funcional de estos artículos, tenemos que el Instituto Electoral de Michoacán es competente para conocer sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración siempre y cuando se lleven a cabo, dichos actos dentro del Estado de Michoacán o tengan una afectación en el Estado de Michoacán; por su parte el artículo 11 de la Ley de Justicia Electoral en su fracción III indica que es causal de sobreseimiento habiendo sido emitido en medio de impugnación correspondiente aparezca o sobrevenga alguna causal de improcedencia en los términos de la presente ley.- ¿A qué se refieren estos dos numerales? que primeramente da un requisito indispensable para determinar la competencia por parte de este Órgano Electoral, que la propaganda que se indicaba que había sido colocada de manera violatoria a las disposiciones legales electorales hubiese sido en el territorio de Michoacán o que los efectos de las mismas hubieran causado o afectado precisamente a la actividad dentro del propio Estado de Michoacán; dentro del Sumario que está obviamente a disposición de los miembros de este Consejo General, se advirtió que la propaganda que se maneja como violatoria se encuentra colocada dentro de lo que es el territorio de Jalisco, completamente entre los Municipios de Ayotlán y de Degollado de esto se solicitó la información a las autoridades competentes en este respecto.- En virtud de ello, por no ser competencia por parte de ese Órgano Electoral es que se propone precisamente en ese aspecto se sobresee el presente Procedimiento Administrativo; cabe hacer mención también, que este Órgano Electoral no advirtió ningún otro elemento por el cual, atendiendo a sus facultades de investigación pudiese llevar a cabo una investigación –valga la redundancia adicional– para el efecto de saber o poder advertir de que efectivamente la simple presencia de esa propaganda haya afectado la elección, se está manejando de ahí, que es lo que se propone precisamente, el sobreseimiento; cabe hacer la precisión de los siguientes aspectos, respecto de las sanciones que ha habido anteriormente de símbolos religiosos a otros institutos políticos por parte de este Órgano Electoral han sido porque se ha demostrado por parte del accionante y el Instituto ha advertido la existencia precisamente de propaganda electoral con símbolos religiosos dentro del Estado y en consecuencia si existe la competencia y la facultad por parte de este Órgano para llevar a cabo la sanción correspondiente, ¿por qué no se hizo o por qué no se propuso también dentro de los puntos resolutivos la revisión de este expediente al Órgano Electoral, como lo está comentando el señor Representante del Partido Revolucionario Institucional que se remitiera el expediente, en este caso al Órgano Electoral de Jalisco?, por qué en en los casos anteriores se advertía como se comentó en líneas atrás, de que la violación había sido cometida en el Estado y por lo tanto el Órgano Electoral atendiendo a lo que indica el Código Electoral de Michoacán ordenaba a la remisión del expediente a la autoridad que aparece considerada competente porque así lo dispone el propio Código Electoral del Estado de Michoacán, pero en este caso como los hechos no sucedieron en Michoacán, no quedó demostrada, no quedó acreditada por algún medio de prueba que si quiera diera algún indicio para que se pudiese presuponer de que existió alguna afectación en el Estado de Michoacán respecto de esa propaganda electoral, es en virtud de ello que tampoco se consideró viable que fuera turnado al órgano competente del Estado de Jalisco; básicamente eso sería todo Presidenta.- - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- ¿Alguna otra intervención? El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Víctor Manuel García Reyes.- Con su permiso Presidenta.- Dos precisiones nada más del asunto, la primera está muy claro, en donde supuestamente se encontraba esa pinta no corresponde a los límites de Michoacán, pero por otro lado recordemos por qué se anuló la elección de Yurécuaro y debe haber una lógica, si se anuló por utilizar símbolos religiosos es ilógico que nuestro partido político vaya y vincule las siglas con una cruz, creo que esto es también de lógica jurídica lo que se debe plantear en esto, el proyecto jurídicamente es correcto es correcto como va porque no está en los límites de Michoacán, pero además yo lo que planteo que también hay



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

una lógica, si se anuló la elección porque el Partido Revolucionario Institucional utilizó símbolos religiosos y fue probado, nosotros de manera lógica no lo utilizaríamos, pediría a ese Consejo General se aprobara como está en el Proyecto.- Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- ¿Alguna otra intervención? El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta.- Resaltar en que la aseveración o manifestación que hace el Secretario en relación a que no se demuestra la circunstancia de tiempo, modo y lugar como incluso lo refiere en algunos apartados del Proyecto en discusión, las considero de alguna manera subjetiva, toda vez que en diligencia realizada por parte de esta misma Secretaría General de este Órgano Electoral se pudo constatar la existencia de esa pinta, primero; segundo, se pudo constatar y se advierte también físicamente como lo advirtió la Secretaria del Consejo Electoral de este Órgano Electoral en Yurécuaro cuando levantó la respectiva Acta o la certificación de la existencia de esa pinta que tiene impacto sobre los electores del Municipio, que es de manera fácil, es visible y se logra advertir las siglas del Partido de la Revolución Democrática con la cruz que significa un símbolo religioso, de ahí es que nosotros consideramos ese hecho por sí mismo acredita el impacto que tuvo en el Proceso Electoral Extraordinario Municipal y sobre todo también la temporalidad del momento en que ocurrieron los hechos es otro factor o elemento que nos permite establecer que se dio en el momento del Proceso Electoral Extraordinario Municipal de Yurécuaro que éste arrancó si no me equivoco en el mes de enero de 2008; luego entonces, nosotros insistimos en la posibilidad de que este Órgano pueda remitir el expediente al Instituto Federal Electoral para que éste a su vez, de acreditarse y encontrarse los elementos suficientes resolver conforme a Derecho, pero nosotros consideramos que no se puede nada más declarar sobreseimiento, como que no ha pasado nada y la violación incluso es subsistente en el lugar que estamos denunciando.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Tiene la palabra el Secretario General.- - - - -

Secretario.- Puntualizado dos cosas, Presidenta; de hecho, dentro del Proyecto no se entra al estudio y valoración de las pruebas, precisamente es una de las consecuencias del sobreseimiento porque a criterio de este Órgano Electoral no existieron elementos suficientes que motivaran a este Instituto entrar al análisis sobre concretamente el impacto que se haya tenido respecto de esta circunstancia que se alega de la ciudadanía por la simple aparición de esa propaganda electoral; y en segundo término, el derecho está expedito por parte del órgano interesado para acudir ante la autoridad competente hacer valer sus propios derechos, desde luego si en un momento dado se hace algún requerimiento al respecto este órgano con base a la obligación de coadyuvancia, informaría lo conducente ante la autoridad respectiva.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- ¿Alguna otra intervención adicional? No siendo así, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el Proyecto en los términos que fue presentado? Si es así, por favor les pido lo manifiesten en votación económica.- Procedería después a preguntar sobre la propuesta particular del Representante del Partido Revolucionario Institucional, en los términos que fue presentado ¿si se aprueba en lo general el Proyecto? Si es así, por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- El Representante del Partido Revolucionario Institucional propone una adición a este Proyecto en el sentido que sea remitido al Instituto Federal Electoral, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con ello? Les pido por favor lo manifiesten en votación económica.- No se aprueba.- Agotado el décimo punto del Orden del Día.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SORDCG-09/2009

tos que tenemos en materia de fiscalización para actualizarlos que aprovecháramos estos Congresos, Seminarios y eventos con esa finalidad, de revisar si hasta el día de hoy estos reglamentos que tenemos están actualizados o establecer si hay en ellos algunas circunstancias que no van acorde con la vida diaria que viven sobre todo nuestras áreas de finanzas, y que no les ha permitido la adecuación y estar cumpliendo debidamente con los informes que tienen que entregar a este Instituto Electoral; por otro lado, me gustaría comentar que lamento mucho que nuestros Comisionados del Congreso no estén presentes porque aquí se han establecido algunos temas muy interesantes, todo lo que tiene que ver con la reforma electoral que ha de apuntar sobre algunas circunstancias, por ejemplo el tema que trataron sobre este Procedimiento Administrativo que fue sobreseído y en el que se ve claramente que pudiéramos avanzar para que en ningún otro Estado tenga intervención en la vida democrática al interior del Estado y que no se queden impunes algunas circunstancias; esa y otra más que debemos dejar ahí sentada en la Mesa sobre todo lo que tiene que ver con el famoso “cementazo” en donde no hay ninguna reglamentación para evitar que se utilicen recursos públicos para ayudar de modo inequitativo a algún partido político, no está reglamentado como no hay normatividad que lo evite esto ha ocurrido como sucedió en Yurécuaro y en esta última elección federal en donde se dieron ese tipo de circunstancias y que se dan otras en donde no hay la debida reglamentación, sinceramente sí me gustaría que ojala, y hacer un llamado respetuoso al Congreso para que nuestros Diputados pudieran estar aquí y llevarse todas estas impresiones de lo que está ocurriendo al seno del Consejo General y que pueden enriquecer en forma sustancial la reforma electoral que estamos por iniciar y que por obligación tenemos que realizar.- Es mi comentario, Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Verde Ecologista de México.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta Sesión, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su inicio.-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**